



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

74^a sesión plenaria

Martes 2 de marzo de 2010, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Acharya
(Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 136 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/64/631/Add.5)

El Presidente interino (habla en inglés): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/64/631/Add.5, en el cual el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, después de la publicación de sus comunicaciones contenidas en los documentos A/64/631 y Add.1, Add.2, Add.3 y Add.4, los Estados Federados de Micronesia han efectuado los pagos necesarios para reducir el monto de las cuotas que adeudan a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en este documento?

Así queda acordado.

Tema 46 del programa (continuación)

Crisis de seguridad vial en el mundo

Nota del Secretario General (A/64/266)

Proyecto de resolución (A/64/L.44/Rev.1*)

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el Sr. Victor Kiryanov, General Coronel, Jefe del Departamento de Seguridad Vial y Ministro del Interior de la Federación de Rusia, para que presente el proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*.

Sr. Kiryanov (Federación de Rusia) (habla en ruso): El examen de hoy de la cuestión de la seguridad vial es de suma importancia en el contexto de los esfuerzos que está realizando la comunidad internacional con vistas al desarrollo. Las muertes y las lesiones provocadas por los accidentes de tránsito no son sólo un grave problema en materia de salud pública, sino que además inciden negativamente en el progreso económico y social de los Estados Miembros y, por ende, en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los datos publicados en el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (véase A/64/266) son alarmantes. Aproximadamente 1,3 millones de personas mueren cada año y entre 20 y 50 millones resultan heridos como consecuencia de los accidentes de tránsito. Las lesiones provocadas por los accidentes de tránsito son una de las tres principales causas de muerte de personas de entre 5 y 44 años de edad. Según los cálculos de los expertos, las pérdidas mundiales debidas a los accidentes de tránsito se elevan a unos 518.000 millones de dólares y cuestan a los gobiernos entre el 1% y el 3% del producto nacional bruto de sus países.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El hecho de que la comunidad internacional reconociera la gravedad de la cuestión de la seguridad vial ha dado un fuerte impulso a una acción gubernamental firme, con el apoyo de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otras entidades a nivel nacional, regional e internacional. La sociedad civil y las organizaciones de beneficencia también han cumplido una función activa en la toma de conciencia y la movilización de esfuerzos internacionales conjuntos. No podemos dejar de mencionar el papel protagónico desempeñado por la Comisión para la Seguridad Vial Mundial, presidida por Lord Robertson, y por la Federación Automovilística Internacional.

Un avance importante en la promoción de la interacción mundial en esta materia lo constituyó la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú en noviembre pasado y a la cual asistieron delegaciones de alto nivel de más de 150 Estados. Quisiera expresar nuestra gratitud a todos los países, organizaciones internacionales y otros asociados importantes que contribuyeron a la labor preparatoria y al éxito de ese foro.

La Conferencia de Moscú echó unos cimientos sólidos para nuestro trabajo conjunto futuro con vistas a garantizar la seguridad vial mundial. No sería exagerado afirmar que la cooperación internacional en esta esfera ha alcanzado un nivel fundamentalmente nuevo. No atribuimos el éxito de esa reunión únicamente a los esfuerzos de Rusia. Somos perfectamente conscientes de que ese éxito ha sido el fruto de la participación activa de los Estados Miembros; nuestros colegas del Sultanato de Omán, que desde hace muchos años han venido promoviendo la cuestión de la seguridad vial en las Naciones Unidas; nuestros asociados del sistema de las Naciones Unidas, principalmente la OMS y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, así como las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esa reunión fue la culminación de una intensa campaña de concienciación denominada “Carreteras seguras” y la meticulosa labor preparatoria de numerosos asociados.

En su discurso ante la Conferencia, el Presidente de Rusia, Sr. Dmitry Medvedev, subrayó que la seguridad vial era uno de los mayores retos que se plantean a la comunidad internacional, y que se

necesitan una estrategia común y esfuerzos conjuntos para garantizar la seguridad vial mundial. Es urgente que la comunidad internacional se ponga de acuerdo para actuar de manera coordinada a fin de superar las consecuencias de la crisis financiera mundial.

La aprobación de la Declaración de Moscú, en la que se proponía que las Naciones Unidas proclamaran el período 2011-2020 como el decenio de acción para la seguridad vial, fue el resultado más importante de la Conferencia. Al respecto, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”, que figura en el documento A/64/L.44/Rev.1*, que fue publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de marzo de 2010. Además de los 78 patrocinadores iniciales del proyecto de resolución, los siguientes Estados se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Australia, Bahrein, Croacia, República Checa, Ecuador, Estonia, Iraq, Irlanda, Japón, Kuwait, Kirguistán, Malta, Mauricio, Montenegro, Qatar, España, Suiza, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos de América.

El texto del proyecto de resolución fue acordado por medio de consultas abiertas celebradas entre los Estados Miembros. Agradecemos a todos los colegas sus importantes propuestas y enmiendas, así como sus ideas constructivas, su flexibilidad y su disposición a transigir. Hoy tenemos el placer de afirmar que la Asamblea General tiene ante sí un documento serio y completo en el que se consideran todos los aspectos fundamentales del programa relativo a la seguridad vial. Permítaseme ahora presentar brevemente el texto del proyecto de resolución.

Entre otras cosas, en el documento se señala que la Asamblea General ha acogido con beneplácito la Declaración de Moscú aprobada en la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial. En él se proclama el período 2011-2020 “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con el objetivo de estabilizar y después reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial. Se exhorta a los Estados Miembros a que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, incluidas las distracciones, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes, incluida la

rehabilitación de las personas con discapacidad. Además, se invita a todos los Estados a fijar sus propios objetivos de reducción del número de víctimas de accidentes de tránsito con miras a su consecución para el final del Decenio.

En el proyecto de resolución también se solicita a la OMS y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial, preparen un plan de acción sobre las medidas prácticas que hay que adoptar, entre otras cosas, en relación con el intercambio de conocimientos y las mejores prácticas en las esferas de la atención de la salud, la educación y el transporte, el mejoramiento y la armonización de la legislación nacional sobre seguridad vial y el establecimiento de un grupo de trabajo compuesto por países interesados y organizaciones internacionales a fin de movilizar recursos para las actividades vinculadas a la seguridad vial. En el proyecto de resolución se insta a la celebración de un examen de mediano plazo con el objeto de evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de Moscú.

El programa de seguridad vial es un ámbito de cooperación internacional de un valor humano perdurable. En él no hay lugar para las controversias ni las tensiones políticas. Todos debemos compartir el objetivo común de salvar vidas humanas. Nuestros esfuerzos comunes para reducir las tasas de accidentes de tránsito a nivel nacional e internacional no sólo pueden prevenir la muerte de centenares de miles de personas, sino que también pueden contribuir al desarrollo socioeconómico de los países, especialmente de los países de ingresos bajos y medianos, incluso en el contexto del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

La Conferencia de Moscú nos permitió un buen comienzo, un comienzo sólido. Por nuestra parte, deseo subrayar nuestra determinación de mantener ese ritmo acelerado con respecto a la adopción de medidas prácticas para mejorar la seguridad vial. Exhorto a todas las delegaciones a apoyar este proyecto de resolución e invito a todos los Estados Miembros a sumarse a los patrocinadores.

Sr. Al-Hinai (Omán) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Secretario General por su nota por la cual transmite el informe sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo (A/64/266), elaborado por

la Organización Mundial de la Salud (OMS) en consulta con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial. Quisiera también dar las gracias a los miembros del Grupo de colaboración, bajo la competente dirección de la OMS, por su gran contribución al contenido del informe.

En el informe se ofrece una actualización de la situación con respecto a la aplicación de las recomendaciones que figuran en las resoluciones 58/289, 60/5 y 62/244, sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. En él se describen las actividades que se están realizando, así como la serie de adelantos mundiales que han tenido lugar en materia de seguridad vial durante los últimos dos años. En él también se reconoce la repercusión importante que han tenido los esfuerzos mancomunados en la aplicación de las medidas relativas a la seguridad vial y se señala el reconocimiento creciente por los gobiernos de que la acción para mejorar la seguridad vial es un asunto urgente. Lamentablemente, en el informe también se indica que las heridas provocadas por los accidentes de tránsito siguen comprometiendo los progresos logrados en el mundo entero en materia de salud y desarrollo. Además, el informe contiene varias recomendaciones para su examen por la Asamblea General.

Desde la aprobación de la resolución 62/244 se han celebrado varias reuniones, cursos prácticos y actos conmemorativos y se han publicado informes importantes. Al respecto, quisiera rendir un homenaje especial al Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial, que está integrado por cuatro asociados: la Fundación FIA, la Asociación para la Seguridad Vial Mundial, el Banco Mundial y la OMS, por su labor. El Grupo de colaboración ha proporcionado una orientación valiosa a los países acerca de la forma de aplicar buenas prácticas en materia de seguridad vial.

Por conducto de su Grupo de Trabajo sobre la seguridad vial, la Comisión Económica para Europa publicó recientemente una versión actualizada de las resoluciones consolidadas relativas al tráfico vial y a la señalización vial. Esas resoluciones son instrumentos de referencia en los que se ofrecen directrices que deberán ser aplicadas por los países de forma voluntaria para aumentar la seguridad vial.

En 2008 y 2009 se publicaron tres informes importantes. En 2008, la OMS y el UNICEF publicaron

el *Informe mundial sobre prevención de las lesiones en los niños*, en cuyas conclusiones se indica que las lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en los niños de 10 a 19 años. En 2009 la Comisión para la Seguridad Vial Mundial, publicó el informe titulado *Carreteras seguras: un decenio de acción para la seguridad vial*, en el que se propone el objetivo mundial de reducir en un 50% las muertes en carretera para el año 2020. Se estima que el logro de este objetivo podría contribuir a salvar hasta 5 millones de vidas y evitar 50 millones de lesiones graves a lo largo del decenio. En 2009, la OMS publicó el *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial*, la primera evaluación mundial realizada a partir de una encuesta normalizada, que incluye datos recibidos de 178 países.

Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han seguido contribuyendo positivamente a los esfuerzos regionales orientados a mejorar la seguridad vial. La Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental, la Comisión Económica para África y el Encuentro de Seguridad Vial para Iberoamérica y el Caribe han organizado reuniones y cursos prácticos. Todas estas organizaciones y comisiones y otros interesados no podrían continuar proporcionando ese servicio valioso a nuestros países sin el generoso apoyo financiero del Banco Mundial; el Servicio Mundial de Seguridad Vial; la Fundación FIA para el Automóvil y la Sociedad; los Gobiernos de los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia, Australia y los Estados Unidos; la fundación Bloomberg Philanthropies y las empresas Michelin, Johnson & Johnson y Scania.

En 2009, durante su gira anual de encuentro con su pueblo, Su Majestad el Sultán Qaboos Bin Said se reunió con los habitantes del distrito de Sohar y habló con ellos acerca de los accidentes de tránsito y sus repercusiones en la vida social de los ciudadanos. Su Majestad dijo:

“Si bien creemos que la vida y la muerte son decisión de Allah, sabemos que el Todopoderoso nos ha ordenado que no nos arrojemos al peligro. Algunos pueden morir en esos accidentes, y los que sobreviven pueden quedar discapacitados y convertirse en una carga para ellos mismos, sus familias y sus sociedades. Por lo tanto, debemos unir nuestros esfuerzos y ser conscientes de esta cuestión.”

Durante su discurso, Su Majestad el Sultán instó a todos a tratar esta cuestión en familia. Dijo que se debían celebrar debates sobre la seguridad vial y que se debía sensibilizar a la opinión pública a fin de reducir el número de accidentes de tránsito, que son un obstáculo para el progreso, el crecimiento y el desarrollo de la civilización.

Su Majestad el Sultán afirmó en su discurso que las autoridades competentes, en particular la Policía Real de Omán, están cumpliendo con su deber y están promoviendo la concienciación de la opinión pública. Harán aún más en el futuro, ya que tienen órdenes de intensificar sus esfuerzos para luchar contra este fenómeno lamentable, que debe reducirse al máximo. Su Majestad prosiguió:

“[Los accidentes de tránsito] pueden ser causados por varios factores, pero el factor humano es la causa principal. Pueden ser provocados por la negligencia en el mantenimiento de los vehículos o por el deseo de llegar a destino lo más rápidamente posible. Sin embargo, es mejor llegar sano y salvo antes que terminar en una camilla o en la sala de primeros auxilios.”

Subrayando aún más la importancia de la seguridad vial, afirmó:

“Aconsejo a todos que asignen una gran importancia a esta cuestión. No hay duda de que todos los sectores de la sociedad de Omán están escuchando lo que estoy diciendo desde este lugar bendito. Esta es una cuestión importante que continúa afectando a la sociedad de Omán.”

A este respecto, quisiera destacar las medidas que ha aplicado el Gobierno de Omán a nivel nacional. Entre ellas podemos citar la promulgación de leyes, el establecimiento de un organismo nacional de seguridad vial, la actualización de todas las disposiciones para responder a las necesidades de las personas que hayan resultado heridas y su rehabilitación, y la creación de un registro de información detallada sobre las consecuencias de las lesiones, a fin de crear para nuestros ciudadanos un ambiente propicio para el logro de un mayor desarrollo socioeconómico. La Policía Real de Omán ha organizado varios actos y ha participado en otros en sus esfuerzos en curso por promover la toma de conciencia acerca de las cuestiones relativas a la seguridad vial. Así pues, participó en la Semana de la Seguridad Vial del

Consejo de Cooperación del Golfo y la Semana Árabe de Seguridad Vial.

La Dirección General de Tránsito de la Policía Real de Omán estableció el Instituto de Seguridad Vial en 2006. Su misión es formar agentes de tránsito. El Instituto organiza una serie de programas de capacitación para los instructores de conducción y los choferes de taxi y vehículos de transporte público. También organiza cursos de primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y conducción defensiva.

A fin de garantizar la seguridad de los conductores y de los peatones por igual, la Policía Real de Omán no escatima esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las leyes de tránsito. Dado que la velocidad es la causa del 53% de los accidentes de tránsito en Omán, la Policía Real de Omán ha instalado radares fijos de alta calidad en todas las carreteras de doble sentido con alumbrado público y proveyó de radares móviles a todos los departamentos de policía en las provincias y regiones de Omán. Desde que se instalaron esos radares, ha habido una reducción significativa del número de infracciones por exceso de velocidad.

La Policía Real de Omán está preocupada asimismo por el estado de los vehículos y ha establecido centros de control de vehículos en todas las regiones de Omán. Esos centros están equipados con la tecnología y los sistemas más modernos que se utilizan en las inspecciones de vehículos.

Con el aumento del número de vehículos y de usuarios de las carreteras, es importante que las normas y los reglamentos se ajusten al ritmo acelerado de los cambios que se producen en todos los aspectos de la vida humana. Las leyes de tránsito han sido modificadas con el objeto de abordar los patrones de conducta nuevos y desconocidos en materia de tránsito.

Hace dos años la Asamblea aprobó la resolución 62/244, en la que se instaba a la convocación de la primera conferencia mundial de alto nivel sobre la seguridad vial en Moscú. Los días 19 y 20 de noviembre de 2009, miles de representantes provenientes del mundo entero fueron a Moscú, donde, por primera vez, delegaciones de ministerios y representantes encargados de las cuestiones relativas al transporte, la atención de la salud, la educación, la seguridad y cuestiones relacionadas con la aplicación de las leyes de tránsito se reunieron para examinar los progresos logrados en la aplicación de las

recomendaciones del *Informe mundial sobre la prevención de las lesiones causadas por accidentes de tránsito* y de las resoluciones de la Asamblea General sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. En la Conferencia se aprobó por unanimidad la Declaración de Moscú, en la que se invitaba a la Asamblea General a proclamar el período 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo de estabilizar y después reducir el número de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento A/64/L.44/Rev.1*, en virtud del cual la Asamblea respaldaría las recomendaciones de la Declaración de Moscú. Mi delegación está orgullosa de patrocinar este proyecto de resolución y recomienda a la Asamblea su aprobación.

Sr. Oyarzún (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Islandia, país miembro del Espacio Económico Europeo, la República de Moldova, Ucrania y Armenia también se suman a esta declaración.

La Unión Europea da la bienvenida a la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*, titulado “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”. Observamos también con satisfacción el gran número de países que han decidido patrocinarlo, lo que prueba la relevancia y oportunidad de este asunto y la importancia que la comunidad internacional le concede. Especialmente nos gustaría expresar nuestra gratitud a la delegación de la Federación de Rusia por su liderazgo y sus esfuerzos en la concreción de este logro.

Las lesiones ocasionadas por siniestralidad vial constituyen un gran problema para la salud pública y una de las principales causas de muerte y lesión alrededor del mundo, según lo expresado por la Organización Mundial de la Salud. En el caso de la Unión Europea, la participación en un accidente vial es la causa principal de hospitalización o muerte para nuestros ciudadanos menores de 45 años, con 39.000 muertes a consecuencia de accidentes de tráfico vial en 2008 y un coste socioeconómico de alrededor de un 2%

del producto interno bruto, unos 180 millones de euros. La seguridad vial continúa siendo un área prioritaria de acción en la Unión Europea.

En 2003 la Unión Europea fijó el objetivo de reducir a la mitad el número de muertes por siniestralidad vial, que aproximadamente serían 27.000 muertes para 2010. Es un objetivo difícil de lograr. En diciembre de 2009 la Comisión Europea celebró una conferencia para pactar un ejercicio de consulta pública precediendo al anteproyecto del Programa de Acción Europeo para la Seguridad Vial 2011-2020. Más de 400 participantes de diversas procedencias tomaron parte en él. Las instituciones regionales y multilaterales, los bancos de desarrollo y la sociedad civil juegan un papel esencial.

El Programa de Acción Europeo para la Seguridad Vial 2011-2020 está dirigido a mantener a la Unión Europea exigente y resuelta en nuestra lucha contra los accidentes viales. Guiará los esfuerzos de la Unión Europea en la próxima década. El nuevo Programa de Acción se concentrará en asuntos prioritarios clave, como los accidentes en las vías rurales, que representan el 60% del número total de muertes, y los usuarios viales vulnerables, como los peatones, ciclistas, motociclistas y personas mayores.

Además de esto, continuaremos edificando sobre nuestros compromisos anteriores, entre otras cosas, reforzando los controles y las sanciones, adoptando iniciativas a nivel nacional para combatir la conducción bajo los efectos del alcohol y/o las drogas, invirtiendo en infraestructura vial, mejorando las condiciones del tráfico vial y perfeccionando la legislación sobre los permisos de conducir y los niveles de condición física necesarios.

La Declaración de Moscú, aprobada en la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú los días 19 y 20 de noviembre de 2009, y la posterior proclamación de 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial son pruebas del compromiso internacional de mantener la seguridad vial como una prioridad en la agenda política. Necesitamos continuar adoptando planteamientos revisados de amplio alcance e intercambiando información y buenas prácticas a nivel nacional, regional e internacional, con la participación activa de la sociedad civil y el sector privado. La comunidad internacional no puede dar muestras de

laxitud en materia de seguridad vial porque cada año cientos de miles de vidas humanas dependen de ello.

Sra. Yeoh (Malasia) (*habla en inglés*): Me siento increíblemente emocionada y honrada al estar aquí, en las Naciones Unidas, para participar en esta reunión histórica. Me siento también inmensamente agradecida al Gobierno de Malasia por haberme concedido la oportunidad y el privilegio de hablar en nombre de Malasia, así como de la campaña “Carreteras seguras”.

Cuando era niña y vivía en Ipoh (Malasia), las Naciones Unidas eran para mí algo distante y lejano que constituía nuestra máxima esperanza de un mundo mejor. Siguen siéndolo. Como probablemente sepan los miembros, soy actriz, pero de todos los papeles que he desempeñado y de todos los villanos que he vencido, algunas veces gracias a unos estupendos golpes de artes marciales, nada ha sido tan importante ni satisfactorio que el papel que he desempeñado en nombre de la campaña “Carreteras seguras”.

Hace apenas un poco más de un año, colaboré con el planteamiento de la propuesta de que se proclamara un decenio de acción para la seguridad vial con un desfile de 2.000 niños por las calles de la ciudad de Ho Chi Minh, en Viet Nam. Ver a tantos niños reunidos en un solo lugar, cada uno de ellos con un futuro brillante, radiante, me hizo tomar conciencia de la verdadera dimensión de esta epidemia de muertes innecesarias en la carretera y lesiones que pueden prevenirse. Cada día por lo menos 2.000 niños mueren o resultan heridos gravemente en las carreteras del mundo. Esa es una desmesurada pérdida de energía, amor y potencial humano.

Comprendí entonces que ya no podíamos seguir sin hacer nada y permitir que esa situación continuara. Ese sentimiento, esa determinación y esa promesa de poner fin a ese trágico desperdicio de vidas jóvenes se hacían más fuertes cada vez que visitaba la sala de un hospital y cada vez que veía a una madre inconsolable llorando a su hijo muerto. Sé que la Asamblea General comparte esa determinación.

En noviembre, el mundo se reunió en Moscú para decidir que había llegado el momento de actuar. Era emocionante ver a tantos dirigentes de todos los rincones del mundo comprometerse a hacer de la seguridad vial una prioridad. Todos los que nos preocupamos y trabajamos por la seguridad vial hemos recorrido juntos un largo camino. Hoy es la última etapa, y la más importante, de ese viaje, porque las

Naciones Unidas proclamarán el Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Este es un logro maravilloso.

Malasia quisiera expresar su gratitud a la Federación de Rusia y a la Sultanía de Omán por su liderazgo en la promoción del examen de cuestiones críticas en las Naciones Unidas.

Ahora comienza el verdadero trabajo. El desafío real que enfrentamos es el de traducir las palabras que figuran en una resolución en resultados concretos, los únicos que en definitiva cuentan: salvar vidas y evitar lesiones.

Me siento muy orgullosa de que mi país, Malasia, haya dado un ejemplo tan poderoso. En septiembre de 2004, al darse cuenta de la urgencia y la necesidad de tratar las cuestiones relativas a la seguridad vial de manera sistemática y planificada, el Gobierno de Malasia estableció el Departamento de Seguridad Vial, que depende del Ministerio de Transporte, como organismo polivalente encargado de coordinar, supervisar y ejecutar los programas relativos a la seguridad vial. La tarea inmediata del Departamento fue discurrir estrategias integrales para reducir el número de lesiones y muertes provocadas por los accidentes de tránsito. Eso dio lugar al Plan de seguridad vial de Malasia para el período 2006-2010, que se basa en cuatro pilares: la educación, la ejecución, la ingeniería y el medio ambiente.

El Gobierno ha formulado asimismo una política a largo plazo denominada “Visión de accidentes mortales cero”, que es una política y una filosofía de seguridad que cubre todos los aspectos de la seguridad, incluidos el conductor, la infraestructura vial y la seguridad del medio ambiente. El objetivo final de esta visión es que nadie muera ni resulte lesionado gravemente en las carreteras debido a accidentes de tránsito.

Con el programa de seguridad vial de Malasia se han logrado grandes progresos en los últimos 13 años. La tasa de accidentes mortales ha disminuido de 8,2 por cada 10.000 vehículos matriculados en 1996 a 3,5 por cada 10.000 vehículos matriculados en 2009. Además, durante el período 2004-2009, el número de lesionados en accidentes registrados disminuyó en un 42%.

A nivel regional, Malasia ha surgido como uno de los líderes en materia de seguridad vial, como lo demuestra el hecho de que haya sido elegida para

presidir el Grupo de Trabajo multisectorial sobre seguridad vial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en ocasión de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el transporte terrestre de la ASEAN que se celebró en Brunei en mayo de 2009. Se alentó a los gobiernos de los países miembros de la ASEAN a crear grupos de trabajo nacionales a fin de establecer un mecanismo de aplicación e información acerca de los progresos realizados con respecto a las iniciativas en materia de seguridad vial en cada país. Además, los gobiernos de los países miembros de la ASEAN convinieron en fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para que éstas desempeñen un papel más activo en cuanto a la seguridad vial e identificar posibles fuentes de financiación para los programas relativos a la seguridad vial.

El liderazgo ejercido por Malasia ha producido cambios y mejoras reales. Tengo la certeza absoluta de que el próximo decenio será un decenio de acción para la seguridad vial en Malasia. Trabajando juntos podemos crear un nuevo impulso para garantizar que este enfoque integral y sostenible a la seguridad vial llegue a ser una realidad en un mayor número de países.

Sé que mañana se reunirá el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial a fin de comenzar a elaborar un plan detallado para el Decenio de Acción. La generosa financiación de la fundación Bloomberg Philanthropies está haciendo posible ahora que la Organización Mundial de la Salud, la Asociación para la Seguridad Vial Mundial y otros asociados realicen actividades a una escala sin precedentes. Gracias al liderazgo del Servicio Mundial de Seguridad Vial del Banco Mundial, se le está prestando ahora una atención renovada a la seguridad vial en los bancos multilaterales de desarrollo. Le estoy particularmente agradecida a Lord Robertson por su dirección excelente de la Comisión para la Seguridad Vial, y a él y a la Fundación FIA para el Automóvil y la Sociedad por brindarme la oportunidad de continuar promoviendo la causa de la seguridad vial en calidad de Embajadora mundial de la campaña “Carreteras seguras”. Por lo tanto, me comprometo hoy a desempeñar mi papel, el más importante de mi carrera, para que este Decenio de Acción sea un éxito.

Me vienen nuevamente a la memoria los niños que desfilaron junto a mí en octubre de 2008 al inicio de la campaña a favor de un decenio de acción. Ahora,

es por esos niños y los millones como ellos que debemos actuar para que las carreteras sean seguras.

Sr. Gutiérrez (Perú): Para los países en desarrollo, los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de muerte prematura y constituyen un problema de salud pública que viene afectando nuestro desarrollo y vulnerando los derechos de las personas.

Los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) son preocupantes. Es injustificable que 1,2 millones de personas mueran cada año en accidentes de tránsito, siendo ésta una de las principales causas de muerte entre personas de entre 5 y 44 años. Se ha estimado que, a menos que se tomen acciones inmediatas, a este ritmo, para 2030 los accidentes de tránsito serán la quinta causa de muerte a nivel mundial. En el mismo sentido, de acuerdo al Banco Mundial, los niños de 5 a 14 años de edad serán la población de mayor riesgo, ya que los accidentes de tránsito se transformarán en la principal causa de muerte o lesiones en ese grupo para el año 2015.

Como lo afirma la OMS, el 90% de este tipo de accidentes se produce en países de ingresos bajos o medianos. En mi país, las cifras son estremecedoras. Cada día, 10 personas mueren a consecuencia de accidentes de tránsito. A causa de ellos, en la última década más de 32.000 personas fallecieron y más de 342.000 resultaron heridas. Anualmente se registran cerca de 3.500 muertes por esta causa, siendo el 78% de las víctimas transeúntes, en su mayoría personas de escasos recursos. Esto genera además situaciones de inequidad, pues los accidentes afectan de manera desproporcionada a personas que no pueden afrontar sus consecuencias, en la medida en que no pueden acceder a servicios de salud o asumir los costos de la rehabilitación.

Asimismo, los accidentes de tránsito no sólo ocasionan sufrimiento y truncan proyectos de vida, sino que también representan una pérdida económica enorme, que afecta seriamente el desarrollo del país. Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud de mi país, el Perú pierde más de 1.000 millones de dólares anuales a causa de los accidentes de tránsito.

Sabemos que las principales causas de los accidentes de tránsito están asociadas al exceso de velocidad, la imprudencia o ebriedad del conductor, fallas mecánicas, la imprudencia del peatón, pistas en mal estado y falta de señalización, entre otras cosas.

Esto demuestra la necesidad de una acción urgente y concertada para introducir reformas legislativas; fortalecer la capacidad para detectar las infracciones e imponer sanciones; contar con un adecuado apoyo logístico y tecnológico; mejorar la infraestructura vial y, sobre todo, capacitar a la población en una cultura de seguridad vial.

Es penoso reconocer que los accidentes de tránsito son evitables y que en sus causas intervienen una serie de factores vinculados a la gestión del Estado y la conducta de las empresas y de la comunidad en general.

Ante la gravedad de esta situación, mi país, el Perú, ha tomado diversas acciones, entre las que destaca el Plan Nacional de Seguridad Vial, que tiene como objetivo reducir para el año 2011 el 30% de los accidentes de tránsito. Dicho Plan ha establecido seis objetivos estratégicos destinados a promover una cultura de respeto por las normas de tránsito, comprometer a los medios de comunicación en la promoción de la seguridad vial, desarrollar mecanismos de verificación y supervisión de la infraestructura vial, revisar el marco legal, diseñar e implementar un sistema confiable de recolección de datos, y fortalecer las acciones del Consejo Nacional de la Seguridad Vial.

Como parte de los esfuerzos para lograr mejoras en el plano normativo y de aplicación de las normas, a partir de julio de este año, el Perú cuenta con un nuevo Código de Tránsito que incrementa las sanciones. Por otra parte, en agosto pasado el Perú lanzó la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito para el período 2009-2012 a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad a causa de estos accidentes. Entre los objetivos de esta Estrategia se encuentra el asegurar la atención integral, oportuna y de calidad a las personas lesionadas y con discapacidad generada por los accidentes de tránsito.

Los retos para países como el Perú en esta materia son complejos, y para enfrentarlos se requiere del concurso del sector privado y la sociedad civil así como del compromiso de la comunidad internacional y de los organismos multilaterales. En esta lógica es que mi país patrocina y apoya decididamente el proyecto de resolución que acabamos de tratar.

Como se señala en la Declaración de Moscú, la solución a la crisis mundial de seguridad vial solo podrá conseguirse mediante la colaboración

multisectorial y la formación de alianzas entre todos los interesados en los sectores tanto público como privado, con la participación de la sociedad civil y, de otra parte, en la medida en que la seguridad vial es una cuestión transversal es que puede contribuir considerablemente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos dos conceptos incorporados en la negociación nos parecen fundamentales y a partir de los cuales debemos trabajar en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. En el mismo sentido, el Plan de Acción para el Decenio, encomendado a la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas como documento que nos servirá de guía para la implementación de los objetivos del Decenio, nos parece de particular importancia.

La grave situación de los accidentes de tránsito exige un urgente compromiso moral y político destinado a garantizar la seguridad vial y a lograr que las carreteras conduzcan al progreso, el bienestar y el desarrollo de nuestras sociedades. En ese sentido, mi país agradece la iniciativa de Rusia y de Omán. Tenemos la firme convicción y voluntad política de continuar trabajando mano a mano con toda la comunidad internacional para avanzar hacia este objetivo.

Sr. Sammis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se enorgullecen de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*, titulado “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”. Agradecemos al Gobierno de Rusia su compromiso con esta cuestión crítica. La Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú en noviembre, y el proyecto de resolución de hoy constituyen avances importantes hacia el mejoramiento de la seguridad en nuestras carreteras. Valoramos asimismo la labor del Gobierno de Omán, el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y la Organización Mundial de la Salud.

Todos los días, miles de personas mueren en las carreteras. Todos los años, decenas de millones resultan heridas. La mayoría de las personas afectadas son jóvenes y viven en países en desarrollo. Los costos humanos y económicos son enormes.

Para luchar contra este flagelo, debemos seguir insistiendo en la utilización de cascos y cinturones de seguridad, así como en la reducción de la velocidad y

de la conducción en estado de ebriedad. Debemos establecer sistemas normalizados para la recopilación y análisis de los datos sobre los accidentes de tránsito, promover el diseño de carreteras y vehículos más seguros, y promulgar leyes y reglamentos en los que se dispongan las mejores prácticas y normas. También debemos hacer frente a retos incipientes serios.

Los Estados Unidos están profundamente preocupados por los riesgos que genera conducir distraídamente, en particular escribir mensajes de texto mientras se conduce. El año pasado, en los Estados Unidos, 6.000 personas murieron en las carreteras y más de 500.000 resultaron heridos a causa de que conducían de manera distraída o desatenta. Si no tomamos medidas, el problema se agravará, ya que el número de vehículos en nuestras carreteras va en aumento y las tecnologías de la comunicación, como los teléfonos celulares y dispositivos para enviar mensajes de texto, están disponibles cada vez más ampliamente.

Reconocemos que las nuevas tecnologías han ayudado a resolver muchos problemas mundiales en relación con la seguridad vial, aun cuando para algunos conductores son motivos de distracción. Los Estados Unidos piensan que debemos estimular la innovación y aprovechar lo que nos ofrecen la ciencia y la tecnología, pero al mismo tiempo debemos minimizar los peligros concomitantes.

Nos agrada que en este proyecto de resolución se reconozcan el gran peligro que entrañan las distracciones mientras se conduce, entre ellas enviar mensajes de texto, y se aliente a los gobiernos, las empresas públicas y privadas u las organizaciones gubernamentales y multilaterales a que ayuden a reducir ese peligro.

El 1 de octubre de 2009, el Presidente Obama emitió un decreto por el que ordenaba a los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos que no se distrajeran con mensajes de texto mientras estuvieran conduciendo vehículos pertenecientes al Gobierno de los Estados Unidos o vehículos de propiedad privada en misión oficial del Gobierno, o mientras estuvieran utilizando equipo electrónico suministrado por el Gobierno.

Alentamos a los otros Estados Miembros, junto con el sistema de las Naciones Unidas, a que se nos unan elaborando directrices similares por las que se prohíban los mensajes de texto mientras se conduce.

También esperamos con interés trabajar con otros países con miras a documentar las medidas adoptadas para reducir las distracciones durante la conducción y elaborar directrices para nuevas medidas.

Los Estados Unidos están decididos a salvar vidas y a reducir la devastación causada por los accidentes de tránsito, y esperamos con interés trabajar con los Estados Miembros y las Naciones Unidas para hacer que todas las carreteras del mundo sean más seguras.

Sr. Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame decir cuán feliz me siento al verlo presidir la sesión de esta tarde. La India aprecia la oportunidad de participar en este debate sobre la importante cuestión de la seguridad vial. Quisiéramos dar las gracias al Gobierno de la Federación de Rusia por haber tenido la iniciativa de acoger en Moscú, en noviembre pasado, la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial. Quisiéramos también expresar nuestra gratitud al Gobierno de Omán por su apoyo inquebrantable a este tema del programa. La India tiene el placer de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*.

Hemos leído atentamente el informe sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo (A/64/266), transmitido por el Secretario General. Agradecemos a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la preparación de ese informe en consulta con las comisiones regionales y otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial.

Según el informe, el 90% de las muertes causadas por accidentes en las carreteras ocurren en los países de ingresos bajos y medianos, a pesar de que sólo el 48% de los vehículos del mundo circulan en ellos. Aparte de los sufrimientos personales que causan esos traumatismos provocados por los accidentes de tránsito, ponen en riesgo los progresos realizados en materia de salud y desarrollo. La importancia de tratar la cuestión de la seguridad es pues también un aspecto clave del desarrollo. Por lo tanto, es alentador que las Naciones Unidas hayan reconocido que las lesiones provocadas por los accidentes de tránsito constituyen un problema de salud grave y generalizado, para cuya solución se necesitan esfuerzos de cooperación coordinados a nivel internacional.

En la India, el transporte terrestre es la principal forma de transporte, del cual el 70% corresponde al transporte de cargas y el 85% al transporte de pasajeros. Poseemos una de las mayores redes viales del mundo, con 3,3 millones de kilómetros de carreteras. Las autopistas representan alrededor del 2% de la red vial del país, pero soportan el 40% de la circulación total, lo que provoca graves embotellamientos.

Los accidentes de tránsito provocan más de 80.000 víctimas por año, lo que constituye un grave problema de salud pública, con costos sociales y económicos considerables. Casi la mitad de los que mueren en accidentes en las carreteras son usuarios vulnerables, como los peatones, los ciclistas o los conductores de vehículos de dos ruedas. La India es, pues, plenamente consciente de la necesidad imperiosa de encarar la cuestión de la seguridad vial y reducir las consecuencias negativas de los accidentes de tránsito.

El crecimiento económico de la India se basa en parte en la rápida expansión de nuestra infraestructura, incluidas las carreteras. Estamos dedicándonos activamente a la tarea de mejorar la seguridad vial. Opinamos que la seguridad vial exige la coordinación de tres aspectos: ingeniería y diseño, cumplimiento de las leyes y educación, con la participación de la sociedad civil para difundir la toma de conciencia. Nuestra respuesta entraña un enfoque coordinado y multisectorial, que incluye las partes pertinentes del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Nuestras intervenciones buscan cubrir las etapas siguientes del control de los accidentes de tránsito: la prevención de los accidentes y los traumatismos, en primer lugar, la prestación de primeros auxilios rápidos y de alta calidad a los heridos en los accidentes de tránsito, y la provisión de atención médica y rehabilitación a largo plazo a quienes la necesiten a fin de minimizar las incapacidades. Estamos esforzándonos para hacer de la seguridad vial una prioridad en los sectores de la salud, el transporte, la aplicación de la ley, la educación y el desarrollo.

El sistema nacional de autopistas está siendo ampliado y fortalecido de conformidad con varios esquemas. Actualmente estamos elaborando planes para el desarrollo por etapas de una red nacional de supercarreteras para el año 2022. Muchas de las recomendaciones que figuran en el informe de la OMS están siendo utilizadas como marco para el examen de la cuestión de la seguridad vial.

Reconocemos la importancia de aumentar la capacidad para recopilar, utilizar y compartir información sobre la seguridad vial. Estamos revisando ampliamente la legislación para adecuarla a las nuevas exigencias en materia de seguridad vial. Asimismo, estamos utilizando las tecnologías de la información en el sector del transporte por carretera, incluso por medio de permisos de conducir y certificados de inscripción basados en el sistema de tarjetas inteligentes. También estamos adoptando medidas para desarrollar una cultura de seguridad vial en el país. La vigésima primera semana anual de la seguridad vial se celebró este año del 1 al 7 de enero en todo el país, con la participación de los gobiernos regionales, organizaciones voluntarias y fabricantes de vehículos.

La cooperación internacional es imprescindible para ayudar a los países en desarrollo a encarar eficazmente las cuestiones relativas a la seguridad vial. La disponibilidad de recursos financieros suficientes, asistencia técnica, fomento de la capacidad, intercambio de información sobre las mejores prácticas y la promoción son cruciales en este sentido. Si bien nos alienta el aumento de la financiación que se menciona en el informe de la OMS, gracias a la participación del sector privado y la sociedad civil, estamos de acuerdo con la evaluación que se hace en el informe en el sentido de que el nivel de financiación de la seguridad vial no guarda proporción con la magnitud del problema y de que deben intensificarse los esfuerzos con el fin de asegurar un apoyo financiero adicional para los proyectos de seguridad vial. Sin embargo, quisiéramos advertir contra el establecimiento de normas universales basadas en lo que se ha establecido en una región, y subrayar que deben tenerse en cuenta las circunstancias particulares de las distintas regiones del mundo al abordar la cuestión de la seguridad vial.

Apoyamos firmemente la intención de aumentar la cooperación a nivel nacional, regional y mundial con miras a alcanzar los objetivos de la seguridad como parte del Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Asimismo, esperamos con interés un plan de acción concreto en el que se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo para apoyar de manera adecuada el fomento de la capacidad en esa esfera con vistas a cumplir los objetivos a fines del Decenio.

Sra. Rovirosa (México): Mi delegación desea extender su reconocimiento a la delegación de la Federación de Rusia por su liderazgo y por el espíritu

constructivo y flexible demostrado durante la negociación del proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*, que hoy ha presentado ante esta augusta Asamblea General.

Para nuestro país, el asunto del mejoramiento de la seguridad vial en el mundo es de primer orden, ya que México no es ajeno a esta problemática. Baste señalar que ocupamos el tercer lugar en América, después de los Estados Unidos y el Brasil, en el número de muertes que ocurren por accidentes de tránsito. Las cifras indican que en el país se registran entre 17.000 y 24.000 muertes anuales por inseguridad vial.

Con base en la preocupación generada por esos indicadores, hace dos años nació la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial, la cual tiene el objetivo fundamental de promover estrategias y acciones en todos los ámbitos —público, social y privado— a fin de reducir el número de siniestros, lesionados, muertos y discapacitados resultantes de accidentes entre vehículos de motor. La Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial cuenta con tres elementos fundamentales. Primero, un enfoque integral, fundamentado en la epidemiología y la salud pública. Segundo, una base sustentada en evidencia científica. Tercero, una perspectiva multisectorial.

En la primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, celebrada en Moscú en noviembre de 2009, nuestro país presentó esta Iniciativa como un bien común que podría ser utilizado como modelo para toda la región mesoamericana, la cual se denominaría Iniciativa Mesoamericana para la Seguridad Vial. Por medio de esta Iniciativa, el Gobierno de México se comprometió a destinar recursos a las áreas de investigación, comunicación, educación y capacitación, entre otras.

Cabe destacar que, como parte de las acciones en apoyo a la promoción del Decenio de Acción para la Seguridad Vial que se contempla en el proyecto de resolución que aprobaremos el día de hoy, nuestro país será sede de dos eventos internacionales. El primero es el tercer Foro de Actores de la Seguridad Vial en Latinoamérica y el Caribe, que se celebrará en octubre próximo, y el segundo es el segundo Encuentro Iberoamericano de la Seguridad Vial, que tendrá lugar en marzo de 2011.

El compromiso de México para atender esta problemática se ha visto reflejado, asimismo, en

nuestra participación como parte del Grupo de Amigos del Decenio de Acción para la Seguridad Vial, y por ello hemos patrocinado el proyecto de resolución sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. México considera que una década de trabajo en la seguridad vial contribuirá a que nuestros países corrijan el subregistro y mejoren los sistemas de información relacionados con la seguridad vial. El principal reto de nuestro país, y de otros países en el mundo, será consolidar una estructura de trabajo multisectorial a nivel nacional, pero operativa a nivel estatal y municipal.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra el observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Schmale (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de formular una breve declaración en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En 1998, publicamos el *Informe mundial sobre desastres*, en el que subrayábamos la seguridad vial como una cuestión clave que requería atención. Desde entonces, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha venido preocupándose cada vez más acerca del rápido empeoramiento de la crisis de seguridad vial en el mundo, que actualmente provoca la muerte a 3.000 personas cada día, y un número 50 veces mayor resultan heridas. Sabemos que se requiere una acción urgente para revertir esta crisis creciente que afecta desproporcionadamente a los jóvenes, en particular a los países de ingresos bajos y medianos.

También sabemos que la mortífera crisis de seguridad vial difiere de cualquier otra crisis en que no es provocada por un desastre natural ni por una guerra. En la cuestión de la seguridad vial no hay enemigos. Es causada totalmente por el ser humano y eso la hace aún más alarmante. Lo que hace que los accidentes de tránsito sean especialmente horribles es el hecho de que esas muertes y esas lesiones sean completamente prevenibles. Lo que caracteriza también esta crisis es que la financiación internacional para enfrentarla es escasa.

Sin embargo, nos sentimos alentados por la respuesta y la alineación internacionales que han ido creciendo durante los últimos 10 años. Acogemos con beneplácito la publicación del completo *Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito*. Los miembros del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial han publicado una serie de manuales sobre buenas prácticas en los que se indican las claves para evitar los riesgos de accidentes en las carreteras. La sociedad civil, las empresas y los gobiernos están utilizando estos manuales muy concretamente en su acción mancomunada con el propósito de lograr un cambio real. Estas medidas demuestran que es posible compartir soluciones económicas probadas a través del planeta, con resultados importantes.

Nos complacen esas medidas, y al mismo tiempo reconocemos que juntos debemos hacer más, mucho más, para transformar estos pequeños comienzos en una ola mundial de cambio positivo y eficaz.

Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ya son parte de la creciente respuesta mundial. Activas y comprometidas en la esfera de la seguridad vial, muchas de ellas están movilizando a los encargados de la adopción de decisiones, creando conciencia entre los jóvenes y el público en general y prestando servicios de primeros auxilios y capacitación, integrando a menudo la seguridad vial en sus programas de primeros auxilios.

La Federación Internacional ha integrado la seguridad vial como prioridad en su dirección estratégica para los próximos 10 años. Trabajamos estrechamente con la Asociación para la Seguridad Vial Mundial, una asociación que reúne a gobiernos, organismos gubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, cuya secretaría acogemos en Ginebra. Nosotros y nuestras sociedades miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja estamos dispuestos a trabajar más y a trabajar mejor junto con los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y las organizaciones internacionales.

La Federación Internacional se siente orgullosa de que las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se mencionen en la parte dispositiva del proyecto de resolución de este año sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo (A/64/L.44/Rev.1*), y nos comprometemos a actuar en

consonancia. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución y el próximo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, y estamos decididos a organizar actividades en apoyo del Decenio.

Para concluir, la crisis de seguridad vial nos concierne a todos. Debemos actuar sin demora. Primero para prevenir el empeoramiento de la mortífera tendencia actual, y luego para revertirla. Nuestra visión es un mundo sin muertes y lesiones en las carreteras. La opción de avanzar hacia esa visión es nuestra, colectiva e individualmente. Puedo garantizar a la Asamblea que la Federación Internacional y sus miembros las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñarán su papel plenamente en el próximo Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Es una cuestión de vida o muerte. Nos ha llegado a todos la hora de actuar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*, titulado “Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo”, publicado nuevamente por razones técnicas.

Quisiera anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Argelia, Australia, Bahrein, Canadá, Cabo Verde, Croacia, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Granada, Haití, Iraq, Irlanda, Japón, Kuwait, Kirguistán, Lituania, Malta, Mauricio, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Qatar, Santa Lucía, Eslovaquia, España, Sudán, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos de América.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1*?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.44/Rev.1 (resolución 64/255).*

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 46 del programa?

Así queda acordado.

Tema 125 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

Proyecto de resolución (A/64/L.45)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/64/L.45.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Es un honor para mí hablar en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), a saber, la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajistán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva ha tenido la condición de observador en la Asamblea General desde 2004. En ese momento, la secretaria de la OTSC estableció contacto con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y su Dirección Ejecutiva.

El nuevo mecanismo de las actividades de la OTSC para el mantenimiento de la paz facilita la utilización de sus capacidades en estas operaciones, incluso las que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los objetivos de la OTSC, que se convirtió en una organización internacional regional con la entrada en vigor de su carta el 18 de septiembre de 2003 y su registro ante la Secretaría de las Naciones Unidas el 16 de diciembre del mismo año, son el fortalecimiento de la paz y la estabilidad internacional y regional y la protección colectiva de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de sus Estados miembros.

Para alcanzar esos objetivos, los Estados miembros de la OTSC asignan prioridad a los medios políticos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los resultados de las actividades de la OTSC confirman sus verdaderas posibilidades de cooperar con las Naciones Unidas sobre la base de la alianza y los esfuerzos que se refuerzan mutuamente. Teniendo en cuenta la importancia cada vez mayor de la lucha contra los nuevos desafíos y la importancia que las Naciones Unidas conceden al desarrollo de una amplia

cooperación con las organizaciones regionales, la aprobación de un proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva figura hoy en nuestro programa.

Agradecemos a todos los Estados que participaron en la elaboración del proyecto de resolución A/64/L.45. Su aprobación por consenso contribuirá a impulsar aún más la amplia cooperación entre las dos organizaciones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.45.

Deseo anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución A/64/L.45, Papua Nueva Guinea se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/64/L.45?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.45 (resolución 64/256).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 125 del programa?

Así queda acordado.

Tema 126 del programa

Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial

Proyecto de resolución (A/64/L.46)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/64/L.46.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de los 53 patrocinadores de todas las regiones del mundo y en el suyo propio, la delegación de Rusia tiene el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/64/L.46, titulado “Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial”. Hacemos constar que, desde que se presentó el proyecto de resolución a la Secretaría, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores, además de los ya incluidos en el texto que se ha distribuido: Australia, Benin, Camboya, Congo, Egipto, Francia, India, Iraq, Israel,

República Democrática Popular Lao, Líbano, Malta, Montenegro, Papua Nueva Guinea, Polonia, Somalia, ex República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zambia.

Este año celebraremos una fecha importante: el sexagésimo quinto aniversario de la victoria en la Segunda Guerra Mundial. No sólo tenemos derecho a sentirnos orgullosos de esa victoria común, sino que estamos obligados en ese sentido. Decenas de millones de personas dieron sus vidas para que prevalecieran los ideales del humanismo y de la justicia. La aspiración de librar a la humanidad para siempre del flagelo de la guerra sustentó la creación de las Naciones Unidas, cuya Carta se convirtió en un código de conducta para los Estados y las organizaciones internacionales y en la base comúnmente reconocida para la formación de un nuevo orden mundial y del actual sistema de derecho internacional.

La creación de la coalición antihitleriana fue, sin duda, un ejemplo sin precedente de la unión de los Estados con diferentes ideologías y sistemas políticos para hacer frente a una amenaza común para toda la humanidad. Como ha subrayado el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sergey Lavrov: “sus participantes lograron superar sus diferencias en favor de una empresa sumamente decisiva”. Por eso, la victoria en la Segunda Guerra Mundial reviste hoy especial importancia, cuando la comunidad internacional debe aunar esfuerzos para hacer frente a los retos y las amenazas mundiales, como el terrorismo internacional, la proliferación de las armas de destrucción en masa y la delincuencia organizada transnacional. Nuestros padres y abuelos nos han demostrado que esa unidad es posible. Hoy, tenemos el deber de seguir su ejemplo.

Sin embargo, no debemos olvidar que esa guerra fue una gran tragedia para los pueblos de Europa y del mundo. Hoy en día, es importante recordar las enseñanzas de la Segunda Guerra Mundial, honrar a los que murieron y ayudar a preservar la memoria histórica nacional. Esta es nuestra historia común y estos acontecimientos, como ya dijimos, llevaron a la creación de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que respetar el pasado y honrar las verdades históricas serán un factor de unión y consolidación que ayudará a la comunidad internacional a avanzar.

En el párrafo 2 del proyecto de resolución se pide al Presidente de la Asamblea General que celebre una

sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea General en la segunda semana de mayo de 2010, en memoria de todas las víctimas de la guerra. La Federación de Rusia quisiera proponer el 6 de mayo como fecha de esta sesión.

Sr. Oyarzún (España): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

Próximamente conmemoraremos el sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, triste capítulo en la historia de Europa y del mundo en general. Esta resolución (A/64/L.46), al igual que la adoptada por la Asamblea General en el sexagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, que también contó con el apoyo de la Unión Europea, constituye una forma muy apropiada de celebrar esta fecha.

Debemos mantener vivos en la memoria los horrores del pasado y la crueldad de la guerra para no volver a repetirlos. Tenemos la responsabilidad de evitar que los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra vuelvan a producirse. Asimismo, debemos recordar los sacrificios realizados y llorar todas las vidas perdidas a causa de la guerra, del Holocausto, de la ocupación y de los actos de represión. Estamos convencidos de que la toma de conciencia del significado de la historia ayuda a evitar que crímenes similares vuelva a producirse en el futuro.

Las Naciones Unidas fueron concebidas con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ya en el mismo preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, se señala:

“NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS

RESUELTO a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles.”

Es preciso superar el legado de la guerra y, sobre la base del progreso alcanzado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial trabajar en la promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales. En lo que respecta a la conmemoración, debemos homenajear a todos aquellos

que lucharon por la libertad y la paz. Deberían ser nuestra inspiración para mirar al futuro con esperanza, redoblando nuestros esfuerzos en favor de la paz y del entendimiento. Nosotros los Miembros de las Naciones Unidas, deberíamos desempeñar hoy todos juntos este papel fundamental.

Somos muy conscientes de que no sólo las dos guerras mundiales han provocado sufrimientos inenarrables a la humanidad en los últimos 100 años. Con demasiada frecuencia hemos fracasado en la tarea de la paz. La propia Unión Europea, nacida de las cenizas del conflicto, está firmemente comprometida, junto con el resto de los Miembros de las Naciones Unidas, en la misión conjunta de acabar con esos flagelos y crear un mundo en paz, más próspero y justo para las generaciones futuras. Creemos que mediante un debate honesto y riguroso sobre la historia, se podrá avanzar en un proceso de reconciliación basado en la verdad y en el recuerdo.

Apreciamos este proyecto de resolución presentado por el Representante Permanente de Rusia, a quien mucho le agradecemos su trabajo, proyecto de resolución que contribuye a preservar la memoria de las víctimas de uno de los episodios más oscuros de la historia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/64/L.46. Además de los nuevos patrocinadores mencionados por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Andorra, Argelia, Bélgica, El Salvador, Eslovaquia, Mónaco, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Bolivariana de Venezuela y República Checa.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/64/L.46?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/64/L.46 (resolución 64/257).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 126 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.